

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL 2, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIONES VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería a todos los interesados en cursar la **LICENCIATURA EN ENFERMERÍA POR NIVELACIÓN** Campus Querétaro, Campus San Juan del Río y Campus Jalpan, a cumplir los **prerrequisitos** consistentes en curso propedéutico para participar en el **proceso de selección 2025-2**, para el ciclo escolar que dará **inicio en enero 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta el siguiente espacio para la Licenciatura en Enfermería por Nivelación, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

**REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL
PROCESO**

- **Antes de descargar recibo y realizar cualquier registro, el interesado deberá agendar cita para entrevista en:**

Coordinación de Licenciatura en Enfermería por Nivelación **Tel. 442 192 1200**
Ext. 5755 o al correo lic.enfnivelacion@uaq.mx

SÓLO SI CUENTAS CON UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS,
PODRÁS SER CANDIDATO A ESTA LICENCIATURA.

- Diploma que lo acredite como Auxiliar en Enfermería y certificado de bachillerato
- Título y Cédula profesional que lo acredite como Técnico en Enfermería y certificado de bachillerato.

Se aceptará el número de aspirantes, de acuerdo al cupo especificado en la siguiente tabla.

Lic. en Enfermería por Nivelación Campus Querétaro	60
Lic. en Enfermería por Nivelación Campus San Juan del Río	30
Lic. en Enfermería por Nivelación Campus Jalpan	12

NOTA: de no reunirse el número suficiente de aspirantes en campus SJR y campus Jalpan, los interesados que deseen continuar el proceso, quedaran inscritos en campus Querétaro.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

El PE de **Licenciatura en Enfermería por Nivelación**, tiene el objetivo de formar profesional y académicamente al trabajador de Enfermería con estudios previos en nivel Técnico y Auxiliar que cuenten con experiencia laboral en un ámbito clínico, para fortalecer sus competencias científicas y prácticas, mediante un programa académico con parámetros de calidad a nivel nacional, que les permita tener los elementos para su desempeño en las diferentes áreas de la salud con ética, juicio crítico y el desarrollo de habilidades para el trabajo interdisciplinario.

El egresado de la **Licenciatura en Enfermería por Nivelación** estará provisto con una extensa perspectiva de la problemática social y una profunda conciencia de la necesidad de intervenir de forma interdisciplinaria en el planteamiento y la resolución de problemas de salud del individuo, la familia, de un grupo o entrono social determinado, asumiendo el compromiso responsable de dirigir y gestionar la resolución de problemas inherentes a su práctica profesional, haciendo patente la comprensión sensible de lo humano, mostrando respeto por la diversidad cultural y los valores universales del individuo y la colectividad en el ejercicio de su práctica. Así mismo, contará con las capacidades, habilidades y actitudes para estudiar, investigar y generar propuestas encaminadas a incidir en la calidad de vida de la sociedad a la que se insertan profesionalmente, utilizando las herramientas teórico-prácticas aprendidas, así como producir nuevo conocimiento en el ámbito de la salud.

Para más información sobre el programa, consultar:

<http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/enfermeria/perfil-ingreso>

Ingreso:	semestral
Modalidad:	presencial
Duración del programa:	5 semestres (4° y 5° semestre corresponde a servicio social)
Días de clase y horario:	○ 1° y 2° semestre viernes y sábados de 07:00 a 20:00 ○ 3° semestre de lunes a viernes, de acuerdo al horario asignado para prácticas curriculares. ○ 4° y 5° semestre, de acuerdo al horario asignado para realizar servicio social.

Inicio de clases (1° semestre)	16 enero del 2026
Formas de titulación:	Reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo VII de la titulación y obtención de grado, artículo 95 numeral I al X.
Costo del programa por semestre:	Inscripción y reinscripción \$1,320.00 (mil trecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más el pago de laboratorios según el semestre.
Forma de pago:	En caja de bancos y cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, en Centro Universitario. No se aceptan transferencias.

Nota importante: El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDEÚTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo del curso:** El propedéutico permite la identificación y selección de candidatos, el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.
- **Modalidad:** SEMIPRESENCIAL Y OBLIGATORIO
- **Plataformas de apoyo:** Plataforma virtual de la Universidad Autónoma de Querétaro (Campus virtual) y ZOOM.
- **Fecha de realización:** Duración del **1 de septiembre al 4 noviembre 2025** en los siguientes grupos y horarios.

GRUPO	DÍAS	HORARIO
1	Viernes y sábado	07:00-11:00
2	Viernes y sábado	13:00-17:00
3	Lunes a jueves	07:00- 09:00
4	Lunes a jueves	15:00-17:00
5	Lunes a jueves	17:00-19:00
6	Lunes a jueves	19:00-21:00

- **Realización:** Procedimiento virtual, el **1 de septiembre 2025** se dará a conocer la logística a través del numero celular que registran al momento de su inscripción; es de suma importancia que el numero celular tenga acceso a Whatsapp, sea de acceso frecuente y personal para que puedan revisar la información y links para el ingreso.
- **Contenido del curso propedéutico.**

LICENCIATURA	MATERIAS A EVALUAR
---------------------	---------------------------

Enfermería por Nivelación.	• Mod. I Lectura, Redacción y Literatura
	• Mod. II Matemáticas – Física
	• Mod. III Biología – Química
	• Mod. IV Historia y Geografía Universal y de México.

- **Costo del curso propedéutico:** \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

B. PROCEDIMIENTO:

PARA OBTENER RECIBO DE PAGO DE CURSO PROPEDEUTICO.

1.- A través de esta página, realizar el registro, descargar e imprimir el recibo de pago (2 tantos) y la carta por propio derecho,

NOTA: LA EMISIÓN DE RECIBOS SERÁ A PARTIR DEL **25 DE JUNIO** Y LA FECHA LIMITE DE PAGO EL **29 AGOSTO 2025**

Todos los aspirantes que hayan realizado su registro deberán cubrir el pago correspondiente en los bancos que se describen en el recibo o en caja de servicios escolares, **NO REALIZAR TRANSFERENCIAS BANCARIAS**. Es de suma importancia conservar el recibo original con el sello del banco y/o ticket para cualquier duda o aclaración.

2.- Verifica a cuál Campus es al que aspiras ingresar.

Licenciatura en Enfermería por Nivelación Campus Querétaro	Imprime recibo aquí.
Licenciatura en Enfermería por Nivelación Campus San Juan del Río	Imprime recibo aquí.
Licenciatura en Enfermería por Nivelación Campus Jalpan	Imprime recibo aquí.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INSCRIPCIÓN AL CURSO PROPEDEÚTICO.

- CURP en formato vigente
- Certificado de bachillerato o constancia original vigente que especifique: haber concluido satisfactoriamente el bachillerato y estar en trámite administrativo la liberación del certificado.
- Original de carta por propio derecho firmada (se descarga junto con el recibo de pago).
- Copia del IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante.
- Cuestionario de ingreso ([link llenar aquí](#)) (Obligatorio llenar no imprimir)

NOTA: Los documentos antes mencionados, deberán entregarse a la Dirección de Servicios Académicos siguiendo los siguientes pasos.

a) Escanear los documentos, **del original por ambos lados a color**, en formato PDF, un archivo por cada documento, y no exceder de un tamaño de 1.0 MB

b) Ingresar a la página <http://www.uaq.mx/docpropes>

c) Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados), de ninguna manera se debe remplazar con otro documento, teniendo como **fecha límite de entrega el 29 agosto 2025**.

d) Una vez cargados los documentos, **deberá dar “enviar”** y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

e) La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

DOCUMENTOS PARA REVISIÓN POR EL COMITÉ EVALUADOR DE INGRESO.

El proceso será evaluado por el Comité Evaluador de Ingreso, quien revisará la experiencia profesional, el currículum y documentos que presente el aspirante.

Entregar los siguientes documentos en Coordinación de Licenciatura por Nivelación Facultad de Enfermería campus Querétaro, Edif. “C”, planta baja, del **25 junio al 29 agosto 2025** en horario de **10:30 a 17:00 hrs**,

NOTA: Los documentos deben entregarse de forma física en original y en digital con las siguientes características (escanear documento original por ambos lados a color, un archivo por documento, formato PDF, presentar en USB)

➤ DOCUMENTOS QUE PRESENTARÁ EL ASPIRANTE CON GRADO DE AUXILIAR EN ENFERMERÍA

- Carta de motivos, expresando el interés por la carrera
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Registro de Población CURP actualizado
- INE o IFE
- Certificado de Bachillerato (Legalizar Certificados emitidos fuera del Estado de Querétaro, si el Certificado tiene código QR no es necesario legalizar)
- Diploma de auxiliar en enfermería, expedido por Institución con validez oficial (SEP)
- Cardex o boleta de calificación total.

- Constancia laboral, con experiencia deseable en el campo profesional (expedida por área de recursos humanos)
- Recibo de pago sellado (**no transferencias**)

➤ **DOCUMENTOS QUE PRESENTARA EL ASPIRANTE CON GRADO DE TÉCNICO EN ENFERMERÍA.**

- Carta de motivos, expresando el interés por la carrera
- Acta de nacimiento
- Clave Única de Población CURP actualizado
- INE o IFE
- Certificado de Bachillerato (Legalizar Certificados emitidos fuera del Estado de Querétaro, si el Certificado tiene código QR no es necesario legalizar)
- Título de Nivel Técnico
- Cedula Profesional
- Certificado de nivel técnico
- Constancia laboral con experiencia deseable en el campo profesional (expedida por área de recursos humanos)
- Carta de liberación de servicio social, expedida por Secretaría de Salud.
- Recibo de pago sellado (**no transferencias**)

REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL CURSO PROPEDEÚTICO.

Asistir al curso propedéutico del **1 de septiembre al 4 noviembre 2025**, en los días y horario determinado por el grupo seleccionado por el aspirante. De acuerdo a la información que se les indicará antes del inicio del curso propedéutico a través del numero celular que proporcionaste en tu inscripción. Para cualquier duda o aclaración, comunícate al correo de la coordinación: lic.enfnivelacion@uaq.mx

Asignaturas del curso propedéutico: Ponderación de la evaluación **30%**

El curso propedéutico tiene la finalidad de instruir a los aspirantes sobre las áreas de conocimiento específicas de acuerdo a cada una de licenciaturas que oferta la Facultad de Enfermería, (es un curso que proporciona conocimientos para el EXCOBA).

Para acreditar las asignaturas del curso propedéutico 2025-2, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Participación proactiva
- Exámenes y cuestionarios
- Tareas, investigaciones, actividades y lecturas
- Asistencia

C. EVALUACIÓN

La ponderación establecida para ingresar a la Licenciatura en Enfermería por Nivelación de la Facultad de Enfermería es la siguiente:

LICENCIATURA	CURSO PROPEDÉUTICO	EXCOBA	TOTAL
Enfermería por Nivelación	30%	70%	100%

NOTA: EN LA PAPELETA DE RESULTADOS FINALES LA PONDERACIÓN DEL CURSO PROPEDÉUTICO SE REFLEJARÁ EN UN SOLO RUBRO “PUNTAJE PONDERADO PROPEDÉUTICO”

1.- PROPEDÉUTICO

a) **criterio:** se sumará el porcentaje obtenido de los cuatro módulos que conforman el curso.

b) **valor:** el curso propedéutico, comprende un 30% del 100%

c) **aprobado con la calificación de:** cada módulo equivale a un 7.5% del 30%

2.- EXAMEN EXCOBA

a) **Criterio:** el aspirante deberá presentarse en la fecha, lugar y hora asignada para la aplicación de examen.

b) **Valor:** 70%

EXCOBA

Ficha: Deberá obtenerse la ficha a través de la convocatoria en página web www.uaq.mx y el examen será presentado de acuerdo a la programación de la **Dirección de Servicios Académicos**

Costo: La ficha tendrá un costo adicional al Curso Propedéutico que se les dará a conocer mediante la convocatoria para el examen EXCOBA

Evaluación: Tiene un valor del 70% del puntaje total del aspirante.

D. RESULTADOS

Los resultados del curso propedéutico semi-presencial se darán a conocer el día **10 de noviembre del 2025** en un horario de 08:00 a 16:00 hrs. por medio de la plataforma ZOOM (liga asignada por los docentes).

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Secretaría Académica de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

- b) En virtud de que se pretende ingresar a un programa académico, el curso propedéutico pretende orientar al aspirante sobre diferentes aspectos que influirán en el desarrollo profesional, *por lo tanto, **no se admite recurso alguno en contra de los resultados***, venciendo los tres días hábiles, después de la publicación de los resultados.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) **Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de Campus.**
- g) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Enfermería.
- h) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos

necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes en campus Querétaro:

M.G.D.S. Ma. Judit Ibarra Gutiérrez
Coordinación
Licenciatura en Enfermería por Nivelación
442 192 1200 extensión 5755
mail: lic.enfnivelacion@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 25 DE JUNIO DEL 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERETARO